

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, México, 15 de abril de 2024
Oficio CJ-UIPPE/0718/2024
Solicitud de Información
00040/CJ/IP/2024

C. Solicitante
Presente

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en fecha 01 de abril de 2024, y con fundamento en el numeral treinta y ocho de los "Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios", se emite el presente oficio de respuesta.

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"solicito se me informe la fecha de ingreso al servicio de los servidores publicos de estructura a los que se les otorgo la gratificacion de fin de año 2023 con nombres, su sueldo bruto, sueldo neto y sueldo base, asi como los criterios que se siguieron para otorgar la gratificacion de fin de año 2023, el monto de la gratificacion, y evidencia del deposito bancario hecho por la gratificacion de fin de año 2023, todo lo anterior de la Consejeria Juridica". (Sic).

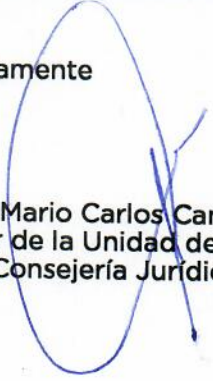
RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 2, 11, 12, 15, 23 fracción I, 24 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Su solicitud de información fue turnada mediante oficio CJ-UIPPE/0591/2024, a la Servidora Pública Habilitada de la Coordinación Administrativa, remitiendo la respuesta a través del oficio 23300001000000S/1841/2024, mismo que se adjunta al presente.

Por último, no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178 y 179 de la Ley en la materia.

Atentamente



Lcdo. Mario Carlos Cantú Esparza
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Consejería Jurídica.

C.c.p. Archivo
MCCE/lccj.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Coordinación Administrativa

Toluca, Estado de México a 10 de abril de 2024
233000001000000S/1841/2024

Lcdo. Mario Carlos Cantú Esparza
Titular de la Unidad de Transparencia
De la Consejería Jurídica
Presente

En relación a su oficio CJ-UIPPE/0591/2024 de fecha 01 de abril de 2024, donde nos hace de conocimiento que a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), ingresó una solicitud de información, misma que se encuentra registrada con el número de folio 00040/CJ/IP/2024, en la que se establece lo siguiente:

DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

"solicito se me informe la fecha de ingreso al servicio de los servidores públicos de estructura a los que se les otorgó la gratificación de fin de año 2023 con nombres, su sueldo bruto, sueldo neto y sueldo base, así como los criterios que se siguieron para otorgar la gratificación de fin de año 2023, el monto de la gratificación, y evidencia del depósito bancario hecho por la gratificación de fin de año 2023, todo lo anterior de la Consejería Jurídica"

Derivado de lo anterior me permito remitir, un listado impreso que contiene los nombres completos de los servidores públicos de estructura de la Consejería Jurídica que recibieron gratificación de fin de año 2023, su sueldo base, bruto y neto, así como el monto de la gratificación; adicionalmente se anexan los "Lineamientos para el otorgamiento de la gratificación de fin de año para el ejercicio fiscal 2023".

No omito mencionar que no es posible remitir evidencia del depósito bancario de dichas gratificaciones, en virtud de que la entrega es realizada a través de cheque bancario.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Patricia Parra Rodríguez
Coordinadora Administrativa

C.c.p. Lic. Jesús George Zamora.- Consejero Jurídico.
Mtra. Ma. Isabel Maya Mendoza- Subdirectora de Recursos Humanos.
Archivo.
PPR/MIMM/hrm*





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
el poder de servir

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

1D 1178

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

Oficio Núm.:23401001L-0326/2023
Toluca, Estado de México,
21 de noviembre de 2023

CIRCULAR

**C.C. TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS
O EQUIVALENTES DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Que el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, consciente de la labor, así como la responsabilidad y a los horarios laborales que realizan día a día sus personas servidoras públicas, y con la finalidad de retribuirles bajo los principios de justicia, equidad y transparencia, la Oficialía Mayor de conformidad con los artículos 51 fracción II del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023; 289 párrafo sexto del Código Financiero del Estado de México, 31 fracciones II, III, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y numeral 20706004000000L guion Trigésimo Sexto del Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas, en concordancia con el artículo Séptimo del **"ACUERDO POR EL QUE SE TRANSFIEREN LOS RECURSOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS A LA OFICIALÍA MAYOR"**, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" en fecha 27 de septiembre de 2023, tuvo a bien a autorizar los Lineamientos para el pago de la gratificación de fin de año 2023.

Para efecto de lo anterior, se remite conforme al anexo, el documento denominado "Lineamientos para el Otorgamiento de la Gratificación de Fin de Año" que será aplicable para el ejercicio fiscal 2023 para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

Por lo que queda bajo la responsabilidad del titular, de cada una de las Secretarías y de su respectiva Coordinación Administrativa o equivalente dar estricto cumplimiento a lo establecido en dichos Lineamientos, así como hacer del conocimiento de los mismos a los organismos auxiliares que en su caso tengan sectorizados, haciendo hincapié en que aquellas unidades administrativas del sector central o auxiliar que no cumplan con lo que se establece, no podrán procesar los trámites conducentes.

El proceso de captura de información en el sistema de planeación y presupuesto correrá con corte al periodo 21 (primera quincena de noviembre) conforme a la información del sistema de nómina del sector central, por lo que los ingresos de servidores públicos posteriores a este periodo, no serán considerados para el pago de esta gratificación, salvo que haya alguna excepción, para los casos que establecen los lineamientos.

De igual manera, es de advertirse, que es absoluta responsabilidad de las Coordinaciones Administrativas o equivalentes la captura de la información de las personas servidoras públicas en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), el centro de costo, el proyecto, la fuente de financiamiento, la partida presupuestal afectada y la comprobación respectiva, en su caso los Organismos Auxiliares capturarán la información de sus servidores públicos de manera independiente, así como de realizar su comprobación correspondiente.

Cabe señalar que se deberá mantener en todo momento la coordinación que resulte necesaria con la Dirección de Política Salarial adscrita a esta Dirección General.

Finalmente, no omito mencionar que esta gratificación se dará por única vez en el presente ejercicio fiscal y finalizará hasta su comprobación ante las instancias correspondientes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JAIME NOÉ HERNÁNDEZ BOCANEGRA
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México.
Lic. Ma. Trinidad Franco Arpero, Oficial Mayor.
Coordinadores Administrativos o equivalentes de las Dependencias.
Lic. Anel Alejandra Lcyva Angeles, Directora de Política Salarial.
Expediente/Minutario.



LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA "GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

SECCIÓN PRIMERA: DE LAS GENERALIDADES

PRIMERA: La gratificación de fin de año 2023 se dará por única vez en el actual ejercicio fiscal, por lo cual los presentes lineamientos tendrán vigencia hasta lo relativo al cierre y comprobación del ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDA: Los presentes lineamientos, tienen como objeto otorgar conforme a la normatividad aplicable y al presupuesto autorizado el pago de Gratificación de Fin de Año 2023 que efectúen los ejecutores del gasto siguientes:

- I. Dependencias: a las Secretarías, la Consejería Jurídica y la Oficialía Mayor que se señalan en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México,
- II. Organismos Descentralizados: Los Organismos creados por decreto del Ejecutivo o por Ley a través del Poder Legislativo que se encuentren activos, que para efectos de los presentes lineamientos se les denominará sector auxiliar.

TERCERA: El otorgamiento de la gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2023 se deberá regir bajo los principios de justicia y de equidad, en los términos de los presentes.

CUARTA: Para efectos de los presentes, no se considerarán a las personas servidoras públicas bajo el régimen de contratación eventual, policías, custodios, personal docente, área médica y área musical; así como los organismos denominados Instituto de Salud del Estado de México, Servicios Educativos Integrados al Estado de México y el Colegio Nacional de Educación Profesional del Estado de México.

El presente estímulo económico se dará única ocasión en este ejercicio fiscal, por lo que no forma parte de las percepciones ordinarias y extraordinarias a las que tienen derecho las personas servidoras públicas, ya que está condicionado a que exista suficiencia presupuestal, al desempeño del trabajador, así como a la validación del titular de la dependencia y para el caso del sector auxiliar es indispensable que cuente con la autorización de su órgano de gobierno.

QUINTA: La Dirección General de Personal por conducto de la Dirección de Política Salarial asignará el monto máximo a erogar por dependencia a través del Sistema de Planeación y Presupuesto (en lo sucesivo, el SPP), con base en la información proporcionada previamente por la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas. Para el sector auxiliar, a través de la Dirección de Administración y Finanzas o equivalente con base a su presupuesto autorizado fijará el monto máximo a erogar.

Ca.
(2)

SECCIÓN SEGUNDA: DE LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN

SEXTA: NIVELES SALARIALES 1 AL 28 Y HOMÓLOGOS

Para la asignación del monto, se deberá realizar conforme a la tabla siguiente:

Categoría	Asignación	Monto
Mandos Medios (Nivel del 26 al 28)	2 meses	Sueldo Neto
Enlace y Apoyo Técnico (Nivel del 24 al 28)	1.5 meses	Sueldo Neto
Operativo (Nivel del 1 al 23)	\$5,000 pesos	\$420 por mes laborado

SÉPTIMA: NIVELES SALARIALES 29 AL 31 bis

Para la asignación del monto, se deberá realizar conforme a la tabla siguiente:

Categoría	Asignación	Monto
Mandos Superiores (29 al 31 bis)	2 meses	Sueldo Neto

OCTAVA: Para la asignación del monto a pagar a cada persona servidora pública, se deberá observar lo siguiente:

- Cuando la persona servidora pública cuente con un año calendario en servicio de manera ininterrumpida, véase el apartado de ejemplos, número 1.
- Cuando la persona servidora pública acumule un año calendario en servicio indistintamente en el sector auxiliar o sector central, o en su caso del mismo sector, véase en el apartado de ejemplos, número 2.
- Cuando la persona servidora pública no acumule un año calendario en servicio, se deberá calcular la parte proporcional a los meses laborados, tomando como referencia lo siguiente:

Mandos Medios y Superior	5 días de sueldo neto por cada mes laborado
Enlace y Apoyo	3.5 días de sueldo neto por cada mes laborado
Personal Operativo	\$420.00 por cada mes laborado

Véase en el apartado de ejemplos número 3.

C.
(W)

El presente lineamiento, será aplicativa tanto para sector central como para sector auxiliar.

NOVENA: En ningún caso los montos propuestos para las personas servidoras públicas podrán exceder los topes indicados, ni el monto total asignado a la dependencia por la Dirección de Política en el SPP, que se determinará de acuerdo al número de servidores públicos y a su nivel salarial establecidas en las tablas anteriores y que se encuentren activas, por lo que es responsabilidad de las Dependencias revisar y verificar que lo anterior sea correcto. Para los organismos auxiliares les corresponde a las áreas de administración y finanzas o equivalentes determinar el monto total a ejercer.

DÉCIMA: El monto que tenga contemplado cada dependencia no podrá ser transferido a sus organismos auxiliares sectorizados o de los mismos a la dependencia.

DÉCIMA PRIMERA: Los montos no podrán ser mayores aún cuando la dependencia u organismo auxiliar cuente con presupuesto.

SECCIÓN TERCERA: DEL INGRESO DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO (SPP):

DÉCIMA SEGUNDA: El proceso del ingreso de la información en el SPP por parte de la Dirección General de Personal a través de la Dirección de Política Salarial iniciará el día 21 de noviembre del año en curso, que corresponderá con la información de la nómina de los servidores públicos de la quincena 21 (primera quincena de noviembre), relativo a los nombres de las personas servidoras públicas, días laborados y el monto mensual a erogar de acuerdo a su nivel salarial. Los ingresos de servidores públicos posteriores a este período, no serán considerados para el pago de esta gratificación, salvo que haya alguna excepción y sea comunicada por escrito por las Dependencias a la Dirección de Política Salarial, que únicamente le dará prioridad a mandos medios y mandos superiores.

Queda bajo responsabilidad de las dependencias revisar y validar que la información capturada por la Dirección de Política Salarial en el SPP, referente a los nombres de las personas servidoras públicas, días laborados y el monto que le corresponde a cada servidor público de acuerdo a las tablas descritas en la sección dos de estos lineamientos, y que ello coincida con las personas servidoras públicas activas adscritas a las mismas.

En caso de existir alguna observación por parte de las dependencias con relación a la información de sus servidores públicos capturada en el SPP, tendrán un lapso de dos días a partir del inicio del proceso de captura, para que informen por escrito a la Dirección de Política Salarial el motivo de la observación, y para que dicha Dirección revise y de ser así corrija en el SPP lo solicitado, debiendo informar de igual manera a las dependencias la acción que se ha realizado.

A handwritten signature is visible in the bottom right corner, enclosed within a circular stamp or seal.

Asimismo, es de responsabilidad de las dependencias capturar la información correspondiente al centro de costo, proyecto, fuente de financiamiento y partida presupuestal, durante los días 22 y 23 de noviembre de 2023 en el SPP.

Para sector auxiliar bajo su responsabilidad, deberán capturar de manera independiente la información correspondiente a sus personas servidoras públicas, días laborados, montos, centro de costo, proyecto, fuente de financiamiento y partida presupuestal, los días 21 y 22 de noviembre de 2023 en el SPP.

DÉCIMA TERCERA: Se deberá respetar el formato que se establece en el SPP para la carga de la información.

DÉCIMA CUARTA: Las dependencias y organismos auxiliares deberán presentar la información capturada SPP, correspondiente al documento denominado "*Relación de servidores públicos propuestos para recibir la gratificación de fin de año*" (en lo sucesivo, la relación de servidores públicos), de manera impresa debidamente firmada y validada, en el caso del sector central por el titular de la dependencia y por el Coordinador Administrativo o equivalente; para el sector auxiliar, por el titular de la dependencia sectorizada y por el titular del organismo. La fecha para la entrega de todos los casos será del 27 al 29 de noviembre de 2023 en la Dirección de Política Salarial de la Dirección General de Personal.

DÉCIMA QUINTA: La Dirección General de Personal por conducto de la Dirección de Política Salarial, de los días 27 al 30 de noviembre realizará la verificación correspondiente a la relación de servidores públicos, y en su caso, solicitará las correcciones que estime. Para lo cual, las dependencias y organismos auxiliares coadyuvarán en las modificaciones, en el entendido de que no realicen las modificaciones no se dará continuidad al trámite y por ende al pago, para ello tendrán dos días para que las subsanen.

DÉCIMA SEXTA: Una vez que no se tengan observaciones a la relación de servidores públicos, la Dirección General de Personal por conducto de la Dirección de Política Salarial, realizará lo siguiente:

- a) Para las dependencias, resguardar la relación de servidores públicos de manera original.
- b) Para el sector auxiliar, remitir a cada organismo auxiliar por conducto de su dependencia sectorizada, la relación de servidores públicos de manera original, para su debido resguardo, en los días 01 y 04 de diciembre.

SECCIÓN CUARTA: DE LA EMISIÓN DE CHEQUES

DÉCIMA SÉPTIMA: Para el caso de las dependencias, la Dirección General de Personal, solicitará a la Dirección General de Tesorería para que, por conducto de la Caja General de Gobierno, se realice la emisión de los cheques conforme a la relación de servidores públicos que se encuentra capturada en el SPP.

Ci.
W

La Dirección General de Tesorería, una vez que cuente con los cheques impresos deberá informar a la Dirección General de Personal para que acuda por los mismos.

DÉCIMA OCTAVA: Para el sector auxiliar la emisión de los cheques, corresponderá a cada organismo de manera independiente, quedando a su responsabilidad que la información sea conforme a la relación de servidores públicos que se encuentra capturada en el SPP.

SECCIÓN QUINTA: DE LA ENTREGA DE CHEQUES

DÉCIMA NOVENA: La Dirección General de Personal por conducto de la Dirección de Política Salarial, entregará los cheques a las dependencias, durante el periodo del 11 al 13 de diciembre de 2023.

VIGÉSIMA: En caso de que la información que contienen los cheques se encuentre con datos incorrectos, las dependencias tendrán un periodo para solicitar la corrección y su reexpedición, durante el periodo del 13 al 15 de diciembre de 2023. Para tal efecto la Dirección General de Personal solicitará a la Dirección General de Tesorería para que a través de la Caja General de Gobierno realicen lo conducente.

VIGÉSIMA PRIMERA: Las dependencias y organismos auxiliares tendrán como fecha límite para la entrega de los cheques a las personas servidoras públicas el día ultimo laboral conforme al calendario oficial publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Para efecto de lo anterior, la entrega del respectivo cheque a las personas servidoras públicas, corresponderá al titular de la dependencia, y para el caso de los organismos auxiliares a través de su titular.

SECCIÓN SEXTA: DE LA COMPROBACIÓN

VIGÉSIMA SEGUNDA: Los organismos auxiliares realizarán su comprobación conforme a la relación de servidores públicos que se encuentra capturada en el SPP y ante las instancias correspondientes, quedando a su entera responsabilidad esta situación.

VIGÉSIMA TERCERA: Las dependencias deberán remitir por escrito a más tardar a las 18:00 horas del día 05 de enero de 2024, a la Dirección General de Personal los acuses de recibido de los cheques, debidamente firmados por la persona servidora pública en la parte frontal, indicando la leyenda "Recibí Cheque original", así como el nombre completo, fecha y firma, además acompañado de los cheques cancelados.

C.
V.

VIGÉSIMA CUARTA: La Dirección General de Personal a través de la Dirección de Política Salarial, deberá realizar la correspondiente comprobación del gasto relativo a las gratificaciones de las dependencias, ante la Contaduría General Gubernamental, así como remitir ante la Caja General de Gobierno el desglose de los cheques, beneficiados e importes de las gratificaciones, así como los cheques cancelados, conforme a lo dispuesto en la fracción IX, numerales 4 y 5 de los “Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2023” publicados en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 08 de noviembre de 2023.

SECCIÓN SÉPTIMA: DE LOS EJEMPLOS

	NOMBRE	CATEGORIA	NIVEL Y RANGO	FECHA DE INGRESO	Centro de Costo		Proyecto		MESES LABORADOS EN EL AÑO ACTUAL		SUELDO NETO MENSUAL ACTUAL	FACTOR PROPUESTO (MESES)			CALIFICACIÓN FINAL
					Nombre	Clave (10 dígitos)	Nombre	Clave (10 dígitos)	Sector Central o Auxiliar	Sector Auxiliar o Central		0	1	2	
(1)	PÉREZ LÓPEZ JUAN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	29-A	16-may-03	Dirección General de Innovación	2034300001	Desarrollo Institucional	501010502		12	68,581.33		68,581.33	137,162.66	137,162.66
(2)	GONZÁLEZ MÉNDEZ JULIO	DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD	29-A	16-jun-16	Coordinación de Agenda	2036400001	Audiencia pública y consulta popular	501030201	5.5	6.5	68,581.33		68,581.33	137,162.66	137,162.66
(3)	LUGO BARRIENTOS JORGE	DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS	29-A	1-sep-16	Dirección General de Recursos Materiales	2034200001	Adquisiciones y servicios	501010201		4	68,581.33		22,860.44	45,720.88	22,860.44

Los tres ejemplos anteriores, se describen como sigue:

- 1) La persona servidora pública cuenta con un año en el servicio actual, por lo que se podría considerar su sueldo neto mensual por uno o dos meses según el criterio a calificar.
- 2) La persona servidora pública entró a laborar el 16 de junio del año en curso; sin embargo, tuvo continuidad por lo que acumuló 12 meses durante el año y podría aplicarse el criterio de calificación de la misma manera que el punto anterior.
- 3) En este caso, la persona servidora pública ingresó a laborar el 1 de septiembre del actual, por lo que la calificación de 1 o 2 meses se calcula con base en la proporción al 31 de diciembre, es decir:

SueldoNetoMensual

12meses

X Número de meses laborados al 31 de diciembre.

Gratificaciones 2023

Coordinación Administrativa

Nombre	Puesto Funcional	Fecha de Ingreso	Sueldo Base Mensual	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual	Gratificación 2023
HERNANDEZ VERGARA ANDREA	SUBDIRECTORA,OR	02/05/2022	26,771.00	39,266.30	28,162.27	56,324.54
LARA SANCHEZ CESAR	SUBDIRECTORA,OR	01/12/2020	26,771.00	39,266.30	28,162.27	56,324.54
MARTINEZ SANCHEZ TERESA	SUBDIRECTORA,OR	01/09/2022	26,771.00	39,266.30	28,162.27	56,324.54
MORENO GONZALEZ MIRIAM	COORDINADORA,OR					
GUADALUPE	ADMINISTRATIVA, O "E"	16/10/2021	46,688.99	99,244.39	64,255.07	128,510.14
VILLEGAS MORENO NANCY	SUBDIRECTORA,OR	16/10/2023	26,771.00	29,352.80	21,602.94	9,114.67

Órgano Interno de Control

Nombre	Puesto Funcional	Fecha de Ingreso	Sueldo Base Mensual	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual	Gratificación 2023
ANGELES GONZALEZ FERNANDO	JEFA,E DE DEPARTAMENTO	01/08/2022	20,436.00	20,704.70	15,729.57	11,894.14
CURIEL NAJERA ALMA AIDEE	JEFA,E DE DEPARTAMENTO	16/09/2018	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
JULIAN VALENTIN KARINA	JEFA,E DE DEPARTAMENTO	16/10/2018	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14

Dirección General de Asuntos Agrarios

Nombre	Puesto Funcional	Fecha de Ingreso	Sueldo Base Mensual	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual	Gratificación 2023
RAMALES MEJIA JULIO	DIRECTORA,OR GENERAL	01/11/2018	46,688.99	99,244.39	64,255.07	128,510.14

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Nombre	Puesto Funcional	Fecha de Ingreso	Sueldo Base Mensual	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual	Gratificación 2023
BENITEZ CARDOSO PATRICIA	JEFA,E DE UNIDAD "E" DE OFICINA DE SECRETARIA,O	26/06/2013	46,688.99	99,244.39	64,255.07	128,510.14

Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales

Nombre	Puesto Funcional	Fecha de Ingreso	Sueldo Base Mensual	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual	Gratificación 2023
CHAPARRO MAYA DAFFNE	SUBDIRECTORA,OR	02/05/2022	26,771.00	29,352.80	21,602.94	43,205.88
CORTEZ REYES LAURA	DIRECTORA,OR GENERAL	01/04/2023	46,688.99	99,244.39	64,255.07	128,510.14

Dirección General de Legislación y Estudios Normativos

Nombre	Puesto Funcional	Fecha de Ingreso	Sueldo Base Mensual	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual	Gratificación 2023
DOMINGUEZ GONZALEZ JAVIER DE JESUS	DIRECTORA,OR GENERAL	01/07/2021	46,688.99	99,244.39	64,255.07	128,510.14
RIVAS PONCE YURUARI MARIBEL	SUBDIRECTORA,OR	16/03/2021	26,771.00	39,266.30	28,162.27	56,324.54
VALENCIA RUIZ ANDREA	SUBDIRECTORA,OR	01/12/2020	26,771.00	39,266.30	28,162.27	56,324.54

Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos

Nombre	Puesto Funcional	Fecha de Ingreso	Sueldo Base Mensual	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual	Gratificación 2023
CHAVEZ JUAREZ ARTURO ANTELMO	SECRETARIA,O PARTICULAR DE SUBSECRETARIA,O	25/09/2023	26,771.00	29,352.80	21,602.94	10,771.88

Coordinación de Estudios y Proyectos Especiales						
Nombre	Puesto Funcional	Fecha de Ingreso	Sueldo Base Mensual	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual	Gratificación 2023
IVICH TELLECHEA JUAN JOSE	JEFA,E DE UNIDAD "E" DE OFICINA DE SECRETARIA,O	01/10/2023	46,688.99	68,397.19	46,075.45	26,509.16

Subsecretaría de Justicia						
Nombre	Puesto Funcional	Fecha de Ingreso	Sueldo Base Mensual	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual	Gratificación 2023
CASTILLO AMBRIZ JOSE CARMEN	SUBSECRETARIA,O	16/10/2023	52,945.14	70,310.84	47,209.80	19,918.66
JASSO RODRIGUEZ JUAN VIDAL	SECRETARIA,O PARTICULAR DE SUBSECRETARIA,O	01/11/2023	26,771.00	29,352.80	21,602.94	7,220.71

Dirección General de Justicia Cotidiana						
Nombre	Puesto Funcional	Fecha de Ingreso	Sueldo Base Mensual	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual	Gratificación 2023
DOMINGUEZ IBARRARAN GUSTAVO EUGENIO	DIRECTORA,OR DE AREA	16/08/2021	35,873.20	58,741.40	40,351.99	80,703.98
HERNANDEZ ISLAS ROSARIO	DIRECTORA,OR DE AREA	01/07/2021	35,873.20	58,741.40	40,351.99	80,703.98

Dirección General de Protección al Colono						
Nombre	Puesto Funcional	Fecha de Ingreso	Sueldo Base Mensual	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual	Gratificación 2023
ARANA RODRIGUEZ EDGAR	DIRECTORA,OR DE AREA	17/01/2022	35,873.20	42,735.80	30,443.64	60,887.28
GONZALEZ ROMERO ULISES	JEFA,E DE UNIDAD DE DIRECCION GENERAL	25/07/2022	26,771.00	29,352.80	21,602.94	43,205.88

Dirección General Jurídica y Consultiva						
Nombre	Puesto Funcional	Fecha de Ingreso	Sueldo Base Mensual	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual	Gratificación 2023
BOBADILLA SANTANA ZINNIA	SUBDIRECTORA,OR	16/02/2021	26,771.00	39,266.30	28,162.27	56,324.54
CORONADO PINEDA VERENISSE	DIRECTORA,OR GENERAL	16/10/2023	46,688.99	68,397.19	46,075.45	19,440.05
FIGUEROA DOMINGUEZ ANA LILIA	SUBDIRECTORA,OR	01/05/2022	26,771.00	39,266.30	28,162.27	56,324.54
HERNANDEZ GALEANA BRIGIDO	SUBDIRECTORA,OR	01/12/2020	26,771.00	39,266.30	28,162.27	56,324.54
MARTINEZ MARTINEZ GUSTAVO	SUBDIRECTORA,OR	01/11/2023	26,771.00	29,352.80	21,602.94	7,220.71

Dirección General de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"						
Nombre	Puesto Funcional	Fecha de Ingreso	Sueldo Base Mensual	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual	Gratificación 2023
GARCIA VALDEZ ARTURO ABRAHAM	SUBDIRECTORA,OR	16/04/2022	26,771.00	39,266.30	28,162.27	56,324.54
GARDUÑO VIVAS RICARDO	SUBDIRECTORA,OR	01/05/2022	26,771.00	39,266.30	28,162.27	56,324.54
HERNANDEZ SANCHEZ LUCERO	SUBDIRECTORA,OR	01/12/2020	26,771.00	39,266.30	28,162.27	56,324.54

Oficina del C. Secretario						
Nombre	Puesto Funcional	Fecha de Ingreso	Sueldo Base Mensual	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual	Gratificación 2023
GARCIA GONZALEZ YULIANA YARISSET	SECRETARIA,O PARTICULAR DE SECRETARIA,O	01/07/2014	35,873.20	42,735.80	30,443.64	60,887.28
GEORGE ZAMORA JESUS	SECRETARIA,O	16/09/2023	52,945.14	102,793.73	66,485.29	38,980.42

Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México						
Nombre	Puesto Funcional	Fecha de Ingreso	Sueldo Base Mensual	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual	Gratificación 2023
ALCANTARA MEJIA JESSICA JANIS	JEFA,E DE DEPARTAMENTO	01/10/2019	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14
AROCHI SANCHEZ ERIKA	SUBDIRECTORA,OR	02/05/2022	26,771.00	29,352.80	21,602.94	43,205.88
BAUTISTA CADENA ADRIAN ALEJANDRO	DIRECTORA,OR DE AREA	01/10/2019	35,873.20	42,735.80	30,443.64	60,887.28
CISNEROS BASURTO IRMA LETICIA	DIRECTORA,OR GENERAL	01/02/2022	46,688.99	99,244.39	64,255.07	128,510.14
CRUZ MORALES JUAN ALBERTO	COORDINADORA,OR REGIONAL DE DEFENSORIA PUBLICA	01/02/2019	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14
ESQUIVEL GARCIA DANIELA	DIRECTORA,OR DE AREA	01/08/2021	35,873.20	42,735.80	30,443.64	60,887.28
FERNANDEZ LOPEZ MARIANA AZUCENA	COORDINADORA,OR REGIONAL DE DEFENSORIA PUBLICA	01/10/2015	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
FLORES ENTZANA JUAN ANTONIO	DIRECTORA,OR DE AREA	16/05/2019	35,873.20	42,735.80	30,443.64	60,887.28
GARCIA GUTIERREZ LAURA AMERICA	JEFA,E DE DEPARTAMENTO	01/05/2019	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14
GOMEZ ALVARADO ALEJANDRO	JEFA,E DE DEPARTAMENTO	16/08/2016	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14
GOMEZ INIESTA MARIA TRINIDAD	JEFA,E DE DEPARTAMENTO	01/10/2014	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14
GOMEZ LOPEZ BERTIN	COORDINADORA,OR REGIONAL DE DEFENSORIA PUBLICA	01/08/2022	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14
MORAN CHAVEZ SORAIMA	SECRETARIA,O PARTICULAR DE DIRECTORA,OR GENERAL	01/03/2022	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14
PEREZ HERNANDEZ YOLANDA	COORDINADORA,OR REGIONAL DE DEFENSORIA PUBLICA	01/03/2022	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14
SALAZAR CALDERON EMMA ELIZABETH	JEFA,E DE DEPARTAMENTO	01/08/2022	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14
SILICEO GONZALEZ FERNANDO JOSE	COORDINADORA,OR REGIONAL DE DEFENSORIA PUBLICA	01/09/2015	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14
VILCHIS TEJA MARIA AZUCENA	SUBDIRECTORA,OR	02/05/2022	26,771.00	29,352.80	21,602.94	43,205.88
ZEPEDA PEÑALOZA JESUS	JEFA,E DE DEPARTAMENTO	16/10/2019	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14

Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México						
Nombre	Puesto Funcional	Fecha de Ingreso	Sueldo Base Mensual	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual	Gratificación 2023
ALANIS PEREZ VERTTI SANDRA FAVIOLA	SUBDIRECTORA,OR	01/10/2018	26,771.00	29,352.80	21,602.94	43,205.88
DIAZ MIANDUJANO FERNANDO DANIEL	JEFA,E DE UNIDAD DE DIRECCION GENERAL	01/03/2022	26,771.00	29,352.80	21,602.94	43,205.88
ESCOBAR SANCHEZ SANTIAGO	SUBDIRECTORA,OR	03/10/2022	26,771.00	29,352.80	21,602.94	43,205.88
GARNICA ENCARNACION CARLOS MANUEL	DIRECTORA,OR DE AREA	01/10/2018	35,873.20	42,735.80	30,443.64	60,887.28
JAUREZ MENDOZA LAURA GABRIELA	SUBDIRECTORA,OR	01/10/2018	26,771.00	29,352.80	21,602.94	43,205.88
OCAMPO SANCHEZ LIZETH BELEN	DIRECTORA,OR DE AREA	01/10/2018	35,873.20	42,735.80	30,443.64	60,887.28
PEREZ HERRERA ANGEL RENE	SUBDIRECTORA,OR	17/09/2018	26,771.00	29,352.80	21,602.94	43,205.88
REYES BECERRIL JOSE ANTONIO	SUBDIRECTORA,OR	16/02/2023	26,771.00	29,352.80	21,602.94	43,205.88

SALGADO AMBROS MARIA SOL BERENICE	DIRECTORA,OR GENERAL	01/06/2018	46,688.99	99,244.39	64,255.07	128,510.14
TORRES MARTINEZ GUILLERMINA	SUBDIRECTORA,OR	01/10/2018	26,771.00	29,352.80	21,602.94	43,205.88
VIDAL REYES CESAR	DIRECTORA,OR DE AREA	10/04/2023	35,873.20	42,735.80	30,443.64	44,372.65
ZEPEDA ROCHA MA DEL ROCIO	JEFA,E DE UNIDAD DE DIRECCION GENERAL	01/10/2018	26,771.00	29,352.80	21,602.94	43,205.88

Coordinación Ejecutiva del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México						
Nombre	Puesto Funcional	Fecha de Ingreso	Sueldo Base Mensual	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual	Gratificación 2023
CUCA LECHUGA MARTHA ERIKA	JEFA,E DE UNIDAD	01/11/2023	26,771.00	29,352.80	21,602.94	7,220.71
INFANTE CARTAS MARCO ANTONIO	JEFA,E DE UNIDAD	17/04/2023	26,771.00	29,352.80	21,602.94	30,658.42
MORENO SERNA LORENA HEBE	COORDINADORA,OR EJECUTIVA,O	01/07/2018	46,688.99	99,244.39	64,255.07	128,510.14
NAVA MARTINEZ KATIA LAURA	SECRETARIA,O PARTICULAR DE COORDINADORA,OR EJECUTIVA,O	16/04/2023	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14
REYES DORANTES PAOLA LIZBETH	JEFA,E DE UNIDAD	16/11/2021	26,771.00	29,352.80	21,602.94	43,205.88
SOTO ZAMORANO YURIDIA MARGARITA	JEFA,E DE UNIDAD	01/02/2023	26,771.00	29,352.80	21,602.94	39,536.34

Dirección General del Registro Civil						
Nombre	Puesto Funcional	Fecha de Ingreso	Sueldo Base Mensual	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual	Gratificación 2023
CARRASCO ARIAS ISAIAS GERARDO	SUBDIRECTORA,OR	16/11/2022	26,771.00	29,352.80	21,602.94	43,205.88
COLIN GARCIA CARLOS	SUBDIRECTORA,OR	16/08/2020	26,771.00	29,352.80	21,602.94	43,205.88
CORONA VELASCO FABIOLA	JEFA,E DE DEPARTAMENTO	01/03/2023	20,436.00	20,704.70	15,729.57	26,373.96
CRUZ MIRANDA SONIA JANETH	DIRECTORA,OR GENERAL	01/11/2023	46,688.99	68,397.19	46,075.45	15,400.56
DIAZ INIESTA KARLA IVONNE	JEFA,E DE DEPARTAMENTO	17/09/2021	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14
FLORES VILLANUEVA GABRIELA	JEFA,E DE DEPARTAMENTO	17/07/2023	20,436.00	20,704.70	15,729.57	14,479.82
LOPEZ SOSA MONTES DE OCA OLGA MARCELA	SECRETARIA,O PARTICULAR DE DIRECTORA,OR GENERAL	16/05/2022	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14
MARTELL PERALTA AUREA	SUBDIRECTORA,OR	01/11/2023	26,771.00	29,352.80	21,602.94	7,220.71
RUIZ ZUBIETA MARIANO	SUBDIRECTORA,OR	16/11/2018	26,771.00	39,266.30	28,162.27	56,324.54
URIBE CASTANEDA JOSE	JEFA,E DE DEPARTAMENTO	05/01/2023	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,114.38
VALENCIA MARTINEZ ALEJANDRO	SUBDIRECTORA,OR	16/11/2018	26,771.00	39,266.30	28,162.27	56,324.54
VIEYRA HERNANDEZ LUIS ANTONIO	JEFA,E DE UNIDAD DE DIRECCION GENERAL	16/11/2018	26,771.00	39,266.30	28,162.27	56,324.54

Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México						
Nombre	Puesto Funcional	Fecha de Ingreso	Sueldo Base Mensual	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual	Gratificación 2023
BOBADILLA GUTIERREZ ISRAEL	JEFA,E DE DEPARTAMENTO	01/10/2019	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14
CRUZ MONTESFLORES MIRIAM NOHEMI	SUBDIRECTORA,OR	01/03/2023	26,771.00	29,352.80	21,602.94	43,205.88
ENRIQUEZ PRADO RIGOBERTO	DIRECTORA,OR DE AREA	16/10/2023	35,873.20	42,735.80	30,443.64	12,844.71

GAMBOA SANCHEZ EDGAR GUSTAVO	SECRETARIA, O PARTICULAR DE DIRECTORA, OR GENERAL	16/04/2021	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14
GUTIERREZ BURGUEÑO CARLOS ISRAEL	SUBDIRECTORA, OR	02/05/2023	26,771.00	29,352.80	21,602.94	28,882.83
MEJIA QUINI TERESA ANGELICA	DELEGADA, O ADMINISTRATIVA, O "A" DE DIRECCION GENERAL	01/06/2019	26,771.00	29,352.80	21,602.94	43,205.88
MIRAFUENTES ESPINOZA ABELARDO	DIRECTORA, OR DE AREA	01/11/2023	35,873.20	42,735.80	30,443.64	10,175.68
PANIAGUA COLIN IRLANDA	SUBDIRECTORA, OR	01/10/2019	26,771.00	29,352.80	21,602.94	43,205.88
PORTILLO TORRES MIGUEL ANGEL	SUBDIRECTORA, OR	16/10/2023	26,771.00	29,352.80	21,602.94	9,114.67
SANCHEZ FAJARDO LOURDES ADRIANA	SUBDIRECTORA, OR	01/06/2022	26,771.00	29,352.80	21,602.94	37,760.76
SANCHEZ LOPEZ LUIS MIGUEL	DIRECTORA, OR GENERAL	01/10/2019	46,688.99	99,244.39	64,255.07	128,510.14
SKINFELD MEJIA NALLELY	SUBDIRECTORA, OR	01/11/2023	26,771.00	29,352.80	21,602.94	7,220.71
VELAZQUEZ BURCIAGA CARLOS ALBERTO	DIRECTORA, OR DE AREA	01/12/2022	35,873.20	42,735.80	30,443.64	60,887.28

Unidad de Vinculación y Comunicación						
Nombre	Puesto Funcional	Fecha de Ingreso	Sueldo Base Mensual	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual	Gratificación 2023
SANCHEZ PEÑA JORGE ALBERTO	JEFA, E DE UNIDAD "E" DE OFICINA DE SECRETARIA, O	01/04/2023	46,688.99	68,397.19	46,075.45	92,150.90

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México						
Nombre	Puesto Funcional	Fecha de Ingreso	Sueldo Base Mensual	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual	Gratificación 2023
ALANIS MORENO CAROLINA	COMISIONADA, O EJECUTIVA, O COORDINADORA, OR REGIONAL DE DEFENSORIA PARA VICTIMAS Y OFENDID	01/10/2020	52,945.14	113,646.34	73,865.06	147,730.12
BENITEZ RAMIREZ DANIEL ALEJANDRO	COORDINADORA, OR REGIONAL DE DEFENSORIA PARA VICTIMAS Y OFENDID	01/06/2016	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
CABALLERO LOPEZ PATRICIA ILIANA	JEFA, E DE UNIDAD DE DIRECCION GENERAL	01/09/2014	20,436.00	26,016.20	19,336.94	38,673.88
CAMACHO CABALLERO MARIA CONCEPCION	JEFA, E DE DEPARTAMENTO	01/02/2018	26,771.00	39,266.30	28,162.27	56,324.54
CUELLAR OCAMPO JACOBO	JEFA, E DE DEPARTAMENTO	17/09/2019	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14
DIAZ REYNOSO ABRAHAM NORBERTO	JEFA, E DE DEPARTAMENTO	16/02/2021	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14
GARCIA GONZALEZ KENNETH	COORDINADORA, OR REGIONAL DE DEFENSORIA PARA VICTIMAS Y OFENDID	01/12/2015	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
GUTIERREZ MONTES DE OCA MARISOL	COORDINADORA, OR REGIONAL DE DEFENSORIA PARA VICTIMAS Y OFENDID	01/08/2018	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
HERNANDEZ BERNABE JUAN JOSE	SUBDIRECTORA, OR	07/01/2021	26,771.00	29,352.80	21,602.94	43,205.88

HERNANDEZ HERNANDEZ CLAUDIA MIRIAM	JEFA, E DE UNIDAD DE COMISION EJECUTIVA	01/04/2021	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14
LOVERA NAVARRETE RENE JESUS	JEFA, E DE UNIDAD DE DIRECCION GENERAL	01/04/2021	26,771.00	29,352.80	21,602.94	43,205.88
MEZA MUNIZ MAYRA	SUBDIRECTORA, OR	01/06/2016	26,771.00	39,266.30	28,162.27	56,324.54
MOLINA VILLALOBOS MAYRA AZUCENA	DIRECTORA, OR GENERAL	01/01/2018	46,688.99	99,244.39	64,255.07	128,510.14
PEREZ HERNANDEZ GISELA	COORDINADORA, OR REGIONAL DE DEFENSORIA PARA VICTIMAS Y OFENDIDOS	01/06/2016	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
RAMOS VALLEJO CARMEN BERENICE	JEFA, E DE UNIDAD DE COMISION EJECUTIVA	16/03/2019	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
REYES HERNANDEZ MARIELA	JEFA, E DE UNIDAD DE DIRECCION GENERAL	16/03/2019	26,771.00	29,352.80	21,602.94	43,205.88
RIOS PEREZ MARY PERLA	SUBDIRECTORA, OR	01/01/2018	26,771.00	35,922.60	25,963.61	51,927.22
RIVERA SANCHEZ JESUS EDGAR	SUBDIRECTORA, OR	01/06/2016	26,771.00	39,266.30	28,162.27	56,324.54
ROJAS JIMENEZ GUILLERMO	JEFA, E DE DEPARTAMENTO	01/12/2015	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
ROMERO POPOCA JESUS	SECRETARIA, O TECNICA, O DE COMISION EJECUTIVA	16/02/2021	35,873.20	42,735.80	30,443.64	60,887.28
ROSALES JIMENEZ CATALINA	JEFA, E DE UNIDAD DE COMISION EJECUTIVA	01/05/2021	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14
VAZQUEZ GARCIA PEDRO SAID	SECRETARIA, O PARTICULAR DE DIRECTORA, OR GENERAL	01/06/2022	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14
VAZQUEZ JIMENEZ MARY CARMEN	COORDINADORA, OR REGIONAL DE DEFENSORIA PARA VICTIMAS Y OFENDID	16/08/2018	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38

Instituto de la Función Registral del Estado de México						
Apellido Paterno	Puesto Funcional	Fecha de Ingreso	Sueldo Base Mensual	Sueldo Bruto Mensual	Sueldo Neto Mensual	Gratificación 2023
AGUILAR HERNANDEZ AARON OMAR	JEFA, E DE DEPARTAMENTO	01/11/2009	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
ALVAREZ VILLAVICENCIO VIRIDIANA	JEFA, E DE DEPARTAMENTO	01/06/2018	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
BAZA MERLOS GUADALUPE JAQUELINE	REGISTRADORA, O DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	17/06/2019	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
BOLAÑOS GUTIERREZ PATRICIA	JEFA, E DE DEPARTAMENTO	01/02/2022	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14
BRITO MOLL MARTINEZ SERGIO ALFONSO	JEFA, E DE DEPARTAMENTO	01/03/2022	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14
BUSTOS MENDEZ PEDRO ALBERTO	JEFA, E DE DEPARTAMENTO	16/02/2020	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
CABRERA FUENTES OMAR	SUBDIRECTORA, OR	01/05/2019	26,771.00	39,266.30	28,162.27	56,324.54
CAMACHO BARRERA OTONIEL	SUBDIRECTORA, OR	16/07/2019	26,771.00	39,266.30	28,162.27	56,324.54
CASTILLA CABRERA MONICA	SUBDIRECTORA, OR	16/07/2019	26,771.00	39,266.30	28,162.27	56,324.54
CASTILLO CID MARIO	REGISTRADORA, O DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	16/11/2019	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14

CERVANTES OROZCO RAUNEL	REGISTRADORA, O DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	16/02/2020	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
DIAZ RANGEL PATRICIA	DIRECTORA, OR DE AREA	01/05/2014	35,873.20	58,741.40	40,351.99	80,703.98
EMBRIZ DIAZ SARA	DIRECTORA, OR DE AREA	16/10/2016	35,873.20	58,741.40	40,351.99	80,703.98
FLORES HERNANDEZ FRANCISCO TOMAS	TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	04/02/2020	35,873.20	58,741.40	40,351.99	80,703.98
GALICIA PALACIOS MARIA JOSE	REGISTRADORA, O DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	01/11/2015	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
GASCA DROPPERT CHRISTIAN GERARDO	DIRECTORA, OR GENERAL	03/10/2020	46,688.99	99,244.39	64,255.07	128,510.14
GONZALEZ MENDEZ JETZABEL	REGISTRADORA, O DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	16/04/2020	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14
GONZALEZ SERNA MARIA AMPARO	JEFA, E DE DEPARTAMENTO	19/03/2019	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
GUADARRAMA MORALES WENDY SOFIA	JEFA, E DE ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS	16/10/2015	26,771.00	39,266.30	28,162.27	56,324.54
GUTIERREZ LARA ALEJANDRO	JEFA, E DE DEPARTAMENTO	16/10/2017	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
HERNANDEZ FLORES JOSE ANTONIO	JEFA, E DE UNIDAD "A" DE DIRECCION GENERAL	01/08/2018	35,873.20	58,741.40	40,351.99	80,703.98
HERNANDEZ GARDUÑO NORMA	REGISTRADORA, O DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	01/06/2014	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
HERNANDEZ OLVERA DANIELA	REGISTRADORA, O DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	16/09/2015	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
HERNANDEZ PEREZ ADRIAN	JEFA, E DE DEPARTAMENTO	01/09/2017	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
HERNANDEZ PEREZ MARIBEL	REGISTRADORA, O DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	16/07/2019	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
HERNANDEZ TALAVERA ADRIAN ALBERTO	JEFA, E DE DEPARTAMENTO	16/05/2014	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
HERNANDEZ TENORIO ANTONIO	SUBDIRECTORA, OR	02/05/2014	26,771.00	39,266.30	28,162.27	56,324.54
JUAREZ VAZQUEZ ELVA ARCELIA	JEFA, E DE UNIDAD "B" DE DIRECCION GENERAL	01/03/2022	26,771.00	29,352.80	21,602.94	43,205.88
LAZCANO MARTINEZ RAUL NAPOLEON	DIRECTORA, OR DE AREA	03/11/2020	35,873.20	58,741.40	40,351.99	80,703.98
LOPEZ GOMEZ NOE	JEFA, E DE DEPARTAMENTO	16/05/2014	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
LOVERA MERLOS SUSANA	JEFA, E DE DEPARTAMENTO	16/04/2015	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
LOZA CAMACHO LESLY KIMBERLY	SUBDIRECTORA, OR	03/05/2021	26,771.00	29,352.80	21,602.94	43,205.88
MACEDO CRUZ NORBERTO	REGISTRADORA, O DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	10/03/2016	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
MARTINEZ SANCHEZ MARIA DE LOURDES	REGISTRADORA, O DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	16/07/2019	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
MIRANDA VALDEZ JOSE ASCENCION	JEFA, E DE DEPARTAMENTO	16/03/2008	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
MONDRAGON ESQUIVEL ADRIAN	SUBDIRECTORA, OR	17/01/2022	26,771.00	39,266.30	28,162.27	56,324.54
PEREGRINE VARELA ISRAEL ANTONIO	JEFA, E DE DEPARTAMENTO	16/06/2023	20,436.00	20,704.70	15,729.57	17,151.70

PEREZ SANABRIA GABRIEL	JEFA, E DE DEPARTAMENTO	16/01/2023	20,436.00	20,704.70	15,729.57	30,166.30
REYNOSO ALVAREZ SUSANA	SUBDIRECTORA, OR	16/05/2014	26,771.00	39,266.30	28,162.27	56,324.54
ROSILES REDONDA JANETTE	REGISTRADORA, O DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	16/03/2022	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14
SALAZAR SANCHEZ HECTOR EDMUNDO	REGISTRADORA, O DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	03/03/2014	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
SALGADO OLMOS KAREN LIZETH	JEFA, E DE ARCHIVO HISTORICO	16/04/2020	20,436.00	20,704.70	15,729.57	31,459.14
SOLIS DE LA SANCHIA MARBELLA	REGISTRADORA, O DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	01/09/2012	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
TENORIO REYNA MARCOS ALBERTO	SECRETARIA, O PARTICULAR DE DIRECTORA, OR GENERAL	01/05/2015	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
TREJO FLORES ERIKA	REGISTRADORA, O DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	01/09/2017	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
VALLE HERNANDEZ ADRIANA	REGISTRADORA, O DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	16/05/2015	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
VARGAS MARTINEZ VICENTA MONICA	REGISTRADORA, O DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	01/08/2017	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38
YESCAS GONZALEZ ERNESTO	REGISTRADORA, O DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	16/06/2023	20,436.00	20,704.70	15,729.57	17,151.70
ZAMORA TAFOLLA DULCE MARIA	REGISTRADORA, O DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	16/05/2017	20,436.00	29,019.70	21,376.69	42,753.38